

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAY 2009

Expediente N° 4.343/97.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H. N° 339/09, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Prof. Miguel Ángel Santillán en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva del Área Disciplinar "Lógica", carrera de "Filosofía" que se dicta bajo su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Miguel Ángel Santillán se encuentra comprendido en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, alcanzando el límite de edad previsto para su cese como docente regular.

Que es atribución del Consejo Superior disponer el cese de funciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 127/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del Prof. Miguel Ángel Santillán, L.E. N° 8.163.597, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva del Área Disciplinar "Lógica", carrera de "Filosofía" – Facultad de Humanidades, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, con efecto al 1º de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Miguel Ángel Santillán los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Santillán, Coordinación Legal y Técnica, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA